



Córdoba, 01 JUL 2016

**Visto:**

La solicitud de licencia presentada por el señor profesor Adolfo Javier De La Rosa, Leg. 39.030, para faltar a sus obligaciones docentes en este Colegio, y

**Considerando:**

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

**Por ello:**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplentes, en reemplazo del profesor ADOLFO JAVIER DE LA ROSA a los docentes y en las horas cátedra, de nivel secundario (código 229), que más adelante se detalla desde el 01/07/2016 y hasta el 23/02/2018 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

- **LEONETTO, Rubén Carlos** (Legajo N° 45.707), en tres (3) hs. cátedra de Estadística y Probabilidades.
- **YUSZCZYK, Gerardo** (Legajo N° 39.089), en tres (3) hs. cátedra de Estadística y Probabilidades.
- **MENOYO, Maximiliano Daniel** (Leg. 51.967), en tres (3) hs. de Estadística y Probabilidades

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada y que la misma ya venía desempeñándose en carácter de suplente en el dictado de las mismas horas.

Art.3º.- Los docentes antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Mg. GABRIELA A. HELALE  
Secretaría de Asuntos  
Administrativos  
Colegio Nacional de Monserrat  
UNC



Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat